Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. – HGBO N° 04/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2019 "ADQUISICION DE TOALLAS DE PAPEL DESECHABLE PARA DISPENSADOR" ID 370.687.-

Asunción, 03 de Diciembre de 2019.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2019 "ADQUISICION DE TOALLAS DE PAPEL DESECHABLE PARA DISPENSADOR" ID 370.687.**, entre los cuales consta el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 19 – Hospital General Barrio Obrero, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital General Barrio Obrero a través de la Sub UOC N° 19 - HGBO, ha convocado al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2019 "ADQUISICION DE TOALLAS DE PAPEL DESECHABLE PARA DISPENSADOR" ID 370.687.,**

Que, la Sub UOC Nº 19 – HGBO conformada por el Lic. Humberto Espínola Granado, Jefe de la Sub UOC Nº 19 y la Srta. Rosa Leticia Pérez C., funcionaria de la mencionada Sub UOC, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 26 de noviembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: **RECOMENDACIONES DE LA SUB UOC EVALUADORA:**

"En base a todo lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", y habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, y el Decreto Nº 21.909/03 reglamentaria de la Ley 2051/03, se ha seleccionado la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, esta Sub UOC recomienda la adjudicación a: ***ROACSA de Fátima Rut Roa Centurión.***"

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 3859/2019**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 370.687**, cuyo monto asciende a la suma de **G. 5.300.000 (Guaraníes cinco millones trescientos mil)** para el ejercicio 2.019.

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su *Artículo 16* dispone: *Autorizar a los Directores Generales y/o Directores de la UOC N° 02 y Sub UOC's a suscribir los documentos relativos a*

///....

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO * DIRECCION ADMINISTRATIVA *

Dr. DERLIS LEON S.
Director General
Hospital General Barrio Obrero

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. – HGBO N° 04/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2019 "ADQUISICION DE TOALLAS DE PAPEL DESECHABLE PARA DISPENSADOR" ID 370.687.-

....///

Asunción, 03 de Diciembre de 2019.-

aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas y licitaciones por concurso de ofertas, establecidas en la Ley N° 2051/03, previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones.

La designación de los Representantes de Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;
EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO
R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2019 "ADQUISICION DE TOALLAS DE PAPEL DESECHABLE PARA DISPENSADOR" ID 370.687**, de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO
DESCRIPCIÓN: "Adquisición de Toallas de papel desechable para dispensador" – 2DO. LLAMADO – I.D. Nº 370.687.-
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2019
EMPRESA ADJUDICADA: ROACSA
R.U.C.: 3616123-3

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/ SERVICIO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Toalla de papel desechable para dispensador.	PAQUETE	UNIDAD	NACIONAL	212	19.000	4.028.000
MONTO TOTAL: GUARANIES CUATRO MILLONES VEINTIOCHO MIL.-							**4.028.000**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO * DIRECCION ADMINISTRATIVA * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. DERLIS LEÓN S.
Director General
Hospital General Barrio Obrero

///....

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. – HGBO N° 04 / 2019.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2019 "ADQUISICION DE TOALLAS DE PAPEL DESECHABLE PARA DISPENSADOR" ID 370.687.-

///....

Asunción, 03 de Diciembre de 2019.-

Artículo 2º Se anexan y forman parte de la presente Resolución, el Informe de Estudio de Ofertas, Cuadro Comparativo de Precios Unitarios y la Recomendación de Adjudicación.

Artículo 3° Designar a la Dirección Administrativa del Hospital General Barrio Obrero, como administrador de los contratos suscritos con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 4º La presente erogación será financiada con cargo al Hospital General Barrio Obrero - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Artículo 5º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO * DIRECCION ADMINISTRATIVA

DR. DERLIS LEON SANABRIA
DIRECTOR GENERAL